

DECRETO N° 1617.-

LA REINA, 14 DE AGOSTO DE 2013

VISTOS: Carta de fecha 31 de Julio de 2013, de don Mario Lazo Grant, en representación de Servicio Gastronómico y Decoración Ltda., mediante la cual explica las razones de la imposibilidad de pagar patente de alcohol y adjunta antecedentes; el conforme del señor Alcalde; Acuerdo N° 2469, de fecha 9 de Julio de 2013, del Concejo Municipal; inciso tercero del artículo 5° de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20, 63 y 65, letra ñ) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ACOGESE la solicitud de don Mario Lazo Grant, en representación de Servicio Gastronómico y Decoración Ltda., para pagar fuera del plazo legal la Patente de Alcohol que se menciona a continuación, para su renovación por el Segundo Semestre de 2013, aprobada por el Concejo Municipal con el Acuerdo N° 2.469, de fecha 9 de Julio de 2013:

RENOVACION PATENTE DE ALCOHOL SEGUNDO SEMESTRE DE 2013

RUT	PATENTE	GIRO	NOMBRE	DIRECCION
77.903.440-2	400231	BAR	SERVICIOS GASTRONOMICOS Y DECORACIÓN	PRINCIPE DE GALES N° 7102

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAUL DONCKASTER FERNANDEZ
ALCALDE






DIRECTOR